MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

Guarambaré, 27 de octubre de 2022

Señor

Abog. Pablo Seitz

Director Nacional

Presente:

En nombre y representación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Guarambaré, me dirijo a Usted con relación a la observación del llamado a Contratación Directa (CD) N° 49/2022 Construcción de 126 metros lineales de muralla en la Esc. Bas. N° 7065 Lic. Santiago Ramón Picaguá con ID 420373 a efectos de manifestarle lo siguiente:

Observación: *En el SICP, el "Código de Catálogo" indicado no corresponde al bien/servicio requerido, solicitamos utilizar el código correcto de acuerdo al Catálogo difundido en el sistema, (ejemplo: ver el ítems N° 2), por lo expuesto se solicita verificar detalladamente los códigos utilizado, ítems por ítems./*

Respuesta: Los códigos de catálogos de cada ítem fueron modificados.

Observación: *En el SICP no se cargó el desglose de los bienes/servicios establecidos en las EETT: ver el ítem N° 2, cuenta con dos bienes/servicios, se solicita desglosar con sus respectivos precios referenciales y utilizar el código correspondiente para cada uno.*

Respuesta: Se modificó el nombre del ítem ya que el mismo genera confusiones al memento de las verificaciones considerando que no son dos trabajos, sino que el servicio constituyen en si uno solo. El mismo ítem con las mismas especificaciones de obras idénticas ya fueron difundidas por la DNCP en otras oportunidades (ver IDs 416586, 416587, 417840, 420377)

Observación: *Planilla de precios del SICP: Se consulta a la convocante sí corresponde la cantidad requerida (10), por lo expuesto se solicita verificar detalladamente toda información consignada y realizar los ajustes si fuera necesario para todos los ítems.*

Respuesta: Reiteramos que la cantidad en el ítem N° 9 "Portón metálico corredizo" indicada en el SICP es de 10 (diez) metros cuadrados, la misma fue consignada de acuerdo a lo establecido en el proyecto de obras elaborado por la profesional de obras y remitido y autorizado por la Dirección de Infraestructura del MEC. Fue calculado de acuerdo al ancho y largo del portón a ser instalado (5 metros de ancho x 2 metros de alto). La especificación técnica menciona: "*Se construirá y colocará un portón de (2) dos hojas de 2.50 cada una de ancho y 2.00 metros de altura (TOTAL 10 METROS CUADRADOS)*"

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
DEPARTAMENTO DE U.O.C.

CÁLCULO:

02 hojas de 2,50 metros de ancho cada una = 5,00 metros

2,00 metros de altura

Dimensiones del portón metálico = 5,00 metros de ancho x 2,00 metros de altura = **10,00 metros cuadrados.**

Se remite el plano del portón metálico donde también pueden observar las dimensiones del portón metálico. Por lo que la convocante se reafirma en que la cantidad establecida para el mencionado ítem es la correcta (5,00m x 2,00 m = **10,00 metros cuadrados**)

Por todo lo expresado anteriormente, solicitamos tengan a bien difundir el presente llamado, considerando que la realización del procedimiento licitatorio, en los términos y condiciones dadas, es exclusiva responsabilidad de la convocante.

Sin otro motivo, me despido

Atentamente

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARE

.....

CP Leticia M. Echeverz Notario
Directora de la UOC
Municipalidad de Guarambaré